



Renovación de Permisos de Circulación

Tipo de Servicio:	Renovación de Permisos de Circulación	
Documentos Requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> · Seguro Automotriz Obligatorio · Certificado de Homologación o Revisión Técnica y Análisis de Gases · Permiso de Circulación anterior cancelado 	
Detalle de Servicios	Características Principales	Valor Permiso Anual
Renovación de Permisos de Circulación	Renueva el permiso de circulación de vehículos particulares, de alquiler de lujo y de turismo.	De acuerdo a valor de Tasación
	Renueva el permiso de circulación de vehículos de alquiler y locomoción colectiva.	1 UTM
	Renueva el permiso de circulación de vehículos de carga.	De 1.750 a 5.000 Kg. = 1 UTM De 5.001 a 10.000 Kg. = 2 UTM Más de 10.000 Kg. = 3 UTM
	Renueva el permiso de circulación de motonetas, bicimotos y bicicletas con motor.	0,2 UTM
Maquinaria Motorizada	Renueva el permiso de circulación de trilladoras, buldózer, aplanadoras, excavadoras, etc. Este impuesto se aplicará cuando estos vehículos transiten por caminos, calles y vías públicas en general.	0,5 UTM
Vehículos internados de zona franca con franquicia (2 años)	Renueva el permiso de circulación para aquellos vehículos que han sido ingresados al resto del país.	De acuerdo a 50% del valor de Tasación
Vehículos internados de zona franca sin franquicia	Renueva el permiso de circulación de vehículos comprados en zona franca, sin franquicia.	De acuerdo a valor de Tasación
Vehículos internados de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores	Renueva hasta 3 años seguidos desde su internación el permiso de circulación.	De acuerdo a valor CIF
	Renueva el permiso pasados los 3 años de su internación mientras mantenga la propiedad del vehículo.	De acuerdo a 50% del valor de Tasación